



Universidad Nacional

1/1

de

Córdoba

EXP-UNC:7294/2008

República Argentina

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 445/08; atento lo establecido por el inc. c) del art. 69 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y por la Ordenanza HCS nro. 3/04, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 445/08 y, en consecuencia, designar la Comisión Técnica Asesora cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, para evaluar los méritos del Prof. Dr. SEBASTIÁN ÁVALOS, legajo 21418, Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, por concurso de Cirugía de Tórax del Hospital Tránsito Cáceres de Allende y del Prof. Dr. LUIS GERARDO SÁNCHEZ, legajo 19605, Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva por concurso, en Cirugía de Enfermedades Torácicas en la Unidad Hospitalaria de Cirugía I, Hospital Nacional de Clínicas para una nueva designación como Profesores Asociados con dedicación semiexclusiva por un plazo de cinco años prescindiendo del proceso de concurso.

**ARTÍCULO 2.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 410**



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Médicas**



CORDOBA, 04 de Agosto de 2008.

VISTO:

Las presentes actuaciones donde los Sres. Profesores Dres. Sebastián AVALOS y Luis Gerardo SÁNCHEZ, solicitan se considere la aplicación de la Ordenanza 1/04 que reglamenta el art. 69 in c) del Estatuto Universitario,

TENIENDO EN CUENTA:

Que dicha norma estatutaria, fue reglamentada por la Ordenanza 1/04 la cual establece en su Art. 1° que cada Unidad Académica podrá aplicar el Art. 69 inc. c) proponiendo una nueva designación de un Profesor, por recomendación de la Comisión Técnica Asesora que se designará a tales efectos y cuya tarea será la de evaluar los méritos y el desempeño del Profesor en condiciones de optar a ese tipo de designación (prescindiendo del proceso de concurso),

Que el Señor Profesor Dr. Sebastián ÁVALOS, se ha desempeñado como Profesor Adjunto, Dedicación Simple por concurso, de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 6, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, por un período y como Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de Cirugía de Tórax de la Unidad Hospitalaria mencionada anteriormente,

Que el Señor Profesor Dr. Luis Gerardo SÁNCHEZ, se ha desempeñado como Profesor Adjunto, Dedicación Simple por Concurso, de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 6, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, por un período y se desempeña actualmente en el cargo de Profesor Asociado en Cirugía de Enfermedades Torácicas, Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1, Hospital Nacional de Clínicas,

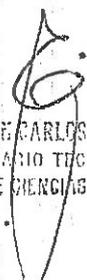
ATENTO :

A lo previsto en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 31.07.08,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
MÉDICAS**

**R E S U E L V E :**

Art.1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior se apruebe la Comisión Técnica Asesora encargada de evaluar los méritos y el desempeño del Sr. Profesor Sebastián ÁVALOS (leg. 21418), Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de Cirugía de Tórax del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, y del señor Profesor Dr. Luis Gerardo SÁNCHEZ (leg. 19605), Profesor Asociado en Cirugía de Enfermedades Torácicas, Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1, Hospital Nacional de Clínicas, para optar a nueva designación como Profesores Asociados Dedicación Semiexclusiva, por un plazo

  
Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

445



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



-2-

de cinco (5) años y por única vez, prescindiendo del proceso de concurso, conforme previsto en el art. 1° de la Ord. Rectoral 1/04, reglamentaria del art. 69 inc. c) del Estatuto Universitario, la que queda conformada de la siguiente manera, debiendo expedirse en un término de 30 (treinta) días hábiles de constituida la misma.

### COMISION TECNICA ASESORA

#### TITULARES

Prof. Dr. Ricardo H. GRINSPAN (Bs. As.)  
 Prof. Dr. Rodolfo H. BIELOCHERCOVZKY (Cba.)  
 Prof. Dr. Jorge R. SALAZAR (Cba.)

#### SUPLENTES

Prof. Dr. Eduardo SAAD (Bs. As.)  
 Prof. Dr. Luis GRAMÁTICA (Cba.)  
 Prof. Dr. Adolfo F. GAVELLI (Cba.)

Veedor por los Egresados: Méd. SETTI, Romina Leticia

Veedor por los Estudiantes: Srta. BOSSI, María Elisa

Art.2°: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS CON FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO  
 SECRETARIO TECNICO  
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Prof. Dr. JOSE MARIA GILMISTON  
 SECRETARIO  
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



445

RESOLUCIÓN Nº